

Fecha: 29-05-2024
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Seguros Clínica Las Condes se querella contra ejecutivas por fraude en venta de pólizas

Pág.: 12
Cm2: 203,9

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida



Seguros Clínica Las Condes se querella contra ejecutivas por fraude en venta de pólizas

Por Luis Mendoza V.

Seguros Clínica Las Condes (Seguros CLC) se querelló por fraude en contra de dos ejecutivas comerciales por cobrar comisiones ilícitas, tras autoasignarse la venta de pólizas que los clientes contrataban directamente en la página web de la compañía.

La aseguradora, perteneciente a Clínica Las Condes, identificó a las querelladas como Loreto Sofía B.C. y María Ignacia D. de V. Esta última es hija de un conocido abogado y consultor en temas regulatorios.

La empresa relató en dos querellas –ambas acogidas a trámite por el 4° Juzgado de Garantí– que las acusadas se desempeñaban hace 10 y siete años, respectivamente, en la compañía en labores comerciales con el propósito de “buscar, ofrecer y obtener que terceros contrataran” sus seguros. Tarea por la cual obtenían comisiones tanto por la venta como por la mantención en el tiempo de esas pólizas, actividad que no tenía ninguna relación con la modalidad de venta a través de internet.

En ese contexto, tras una auditoría por pagos de comisiones, Seguros CLC detectó que las

querelladas informaron como “venta de ellas la contratación de seguros complementarios de salud obtenidos, indebida e ilícitamente”, lo que se descubrió luego de que la compañía “contactó a los asegurados, quienes manifestaron haber contratado sus pólizas directamente en la página web y sin la intermediación de las querelladas”.

El modus operandi consistía en que cuando una persona contrataba un seguro en la web era contactada rápidamente por una de las acusadas, quien le informaba al comprador que la segunda querellada era su nueva ejecutiva. Así, anulaban la venta *online* y la hacían pasar como propia.

“La investigación interna pretende cuantificar exactamente el perjuicio económico que este ilegítimo proceder ha causado y que, además, es parte de la base de cálculo de las cotizaciones previsionales de las querelladas”, dijo la aseguradora.

Seguros CLC agregó que hasta el momento su investigación ha comprobado que hay, al menos, seis pólizas comprometidas en esta modalidad de venta.

Consultada la aseguradora por La Segunda no se refirió al tema.